



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba
TEL. 3347029

Bogotá D.C., dieciséis (16) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: PRIVACIÓN PATRIA POTESTAD
RADICACIÓN: 110013110023-2020-00373-00
CUADERNO: 1. DIGITAL

Atendiendo los escritos que anteceden y el estado de las actuaciones, el Despacho **DISPONE:**

Para los efectos legales a que haya lugar téngase en cuenta y por agregados las manifestaciones de los parientes de la menor, que obran bajo los radicados 55.1 a 55.3 del expediente virtual.

Frente a la renuncia del poder presentada por la apoderada de la señora LADY CAROLINA RAMOS AMADO, y como quiera que se dio estricto cumplimiento a lo ordenado en el artículo 76 del C.G. del P. inciso 4, el Juzgado acepta la renuncia que hace la Dra. CLAYDER LISS SUAREZ BRICEÑO al poder que le fuera conferido.

No se hace necesaria la comunicación de la presente decisión al poderdante, como quiera que allegó la comunicación remitida a la poderdante, como consta en los archivos adjuntos.

Se requiere a la demandante para que otorgue nuevamente poder a un apoderado de confianza, a fin de que la represente en el presente trámite.

Para continuar se reprograma fecha para adelantar la audiencia programada por auto de fecha 12 de diciembre de 2022, se advierte que la misma se adelantará conforme allí ordena, para lo cual se fija el día **4** del mes **SEPTIEMBRE** del año **2023**, a las **10.00 AM**.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 062

HOY: 17 de mayo de 2023
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP

